ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
05 FEB 2018
CONTROL
☐ A.M ☐ P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 826 /

LA LIGUA, 02 FEB 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 74/2018 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar una atención eficiente y oportuna a la comunidad en el periodo de renovación de permisos de circulación año 2018.

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado **"RENOVACION PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2018"** del Departamento de Tránsito y Transporte, que se realizará a partir del 01 de febrero al 20 de abril de 2018, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales

2° Apruébese el giro global por hasta 15 U.T.M a nombre de un habilitado con rendición a la Contraloría Municipal.

3° Impútese el gasto que origine el presente decreto al Presupuesto Municipal vigente y que asciende a la suma total de $ 2.380.000.- (Dos millones trescientos ochenta mil pesos) será con cargo a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
- ARCHIVO

RSV/FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
05 FEB 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Depto. de Tránsito y Transp. Público.-

PROGRAMA DE RENOVACION PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2018

INTRODUCCION.

La Unidad de Tránsito debe planificar el proceso de venta de Permisos de Circulación año 2018, periodo Febrero-Marzo, además preparar y actualizar el sistema "P.C. Online", para lo cual se debe contar con el recurso humano y económico y todo lo necesario para el desarrollo del proceso. Este proceso sería a contar del 1 de Febrero y hasta el 20 de Abril del 2018.

PROCESO CAPTACION DE PERMISOS DE CIRCULACION.
Lugares:.

- Supermercado LIDER, a contar del 1 de Marzo.
- Hall Municipal a contar del 06 de Marzo

PERSONAL MUNICIPAL .

- La Unidad de Tránsito tiene como Encargada de Permisos de Circulación a doña Patricia Barrera Basáez y cuenta para la atención de público las últimas semanas con los funcionarios:
- Graciela Arriagada Castillo (Transito)
- Marcela Muñoz Jara (Secplac)
- Eduardo Romero Fredes (Tránsito)
- Ingrid Pérez Mondaca (Secretaria Municipal)

- Se solicita para la atención en los módulos en la venta de Permisos de Circulación contratar en la modalidad "Honorarios" a las siguientes personas:

1.- Srta. Andrea Dahmen Dahemen
2.- Sra. Ma. Isabel Santander Garay
3.- Srta. Solange Venegas Barraza

Hago presente la diversidad de conocimientos que hay que dominar, el desarrollo correcto y responsable en la venta de Permiso de Circulación, se ha requerido el mismo personal por la experiencia, disponibilidad y compromiso asumido.
El trabajo concluirá cuando el equipo revise, ordene y archive la documentación de los permisos de circulación que ingresen al sistema en el periodo Febrero-Marzo; y será cancelado una vez terminado el cometido señalado, visado por el Jefe de la Unidad.,

Los funcionarios deberán estar disponibles para las capacitaciones necesarias y posterior atención en el Hall Municipal.

- El Director de Administración y Finanzas ha confirmado a las siguientes funcionarias para Cajeras:

1.- Srta. Camila Gajardo Osses
2.- Srta. Ivette Salinas Rozas
3.- Sr. Hector Inostroza Quiñones

- Se Solicita el apoyo de la Unidad de Informática y Operaciones en la habilitación del proceso en el Hall Municipal y todo lo necesario para operar durante el mes de Marzo.

GASTOS DE OPERACIÓN	
Caja Chica	**$ 80.000**
Colaciones para los días que se trabaje horario continuado y fines de semana en el mes de Marzo.	**$ 1.100.000**
Honorarios, digitadoras, archivo documentación	**$ 1.200.000**
Total gastos operativos	**$ 2.380.000**

V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LA LIGUA, 25 de Enero del 2018